Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN N° 88/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "SERVICOM" de DANIEL SERVIN, "ADQUISICION ARTÍCULOS DE OFICINA", CD N° 03/2013.

Pilar, 28 de Febrero del 2013.

VISTO:
La sanción de la Ley 4.848/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"
El llamado a Contratación Directa N° 03/2013 "ADQUISICIÓN ARTICULOS DE OFICINA", y

CONSIDERANDO:
El Acta de Apertura de Sobres con fecha 12 de febrero del 2013 del presente llamado, en la que consta que **NO SE HAN RECIBIDO 3 SOBRES OFERTAS.**----------
La Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.----------
La Adenda N° 1 por la cual se prorroga el plazo de Apertura de Sobres.----------
El Acta de Apertura de fecha 19 de febrero del 2013 del presente llamado.----------
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa.----------
Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **SERVICOM de DANIEL SERVIN** con **RUC 3358978-0**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la provisión de Artículos de Oficina para la Gobernación de Ñeembucú, por un monto total de Gs. 47.659.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil).----------

Art. 2°) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú

GOBERNACIÓN XII Dpto. de Ñeembucú